

Más de 100 firmas del personal administrativo exigen soluciones

CCOO ha impulsado y registrado una solicitud con más de 100 firmas del personal de la Administración General de este Ayuntamiento. En este documento, se expone la discriminación y la limitación en las posibilidades de promoción y movilidad de este personal y se solicitan soluciones al problema.

Tras la puesta en funcionamiento del “Acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario” aprobado el año pasado, el personal de la administración general ha visto cómo se han recortado sus posibilidades de promoción dentro del Ayuntamiento de Zaragoza con la supresión de las jefaturas de negociado y su reconversión a puesto base, administrativo o auxiliar administrativo.

A cambio, el propio acuerdo incorpora un nuevo puesto singularizado llamado “Unidad técnica tipo II”, que cuenta con el requisito de poseer un grado personal consolidado no inferior al nivel 20, lo que conlleva tener una antigüedad mínima de 10 años en el grupo C1 lo que, de nuevo, vuelve a limitar la posibilidad de promoción de gran parte de este colectivo.

Para CCOO, la supresión de estos puestos además de reducir la carrera profesional, que no se compensa con el complemento de tramo (CEVTRAM) al que se podrá llegar tras 18 años en la categoría C1, supone equiparar las funciones de una jefatura de negociado con las de una auxiliar administrativa buscando como objetivo final un ahorro económico y un empeoramiento de las condiciones de este personal.

Desde CCOO siempre hemos propuesto que se evalúen las distintas jefaturas de negociado, se habiliten tantos puestos de unidad como los servicios requieran, se mantengan aquellos negociados que se necesiten y se impulse a la vez la creación de plazas de técnica/o medio gestión para su provisión mediante promoción interna, que permitan con todas estas posibilidades disponer de una carrera profesional para el personal de la administración general.

Probablemente el personal de la Administración general sea uno de los más agraviados por el acuerdo. La Consejería de Régimen Interior y la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos deberían de ser conscientes de ello escuchar a la plantilla e implementar soluciones.

